



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORPORACIÓN DE APROVECHAMIENTO AMBIENTAL E.S.P
"APROAMBIENTAL ESP"**

ACTA 03 DEL 2026

CLASE DE REUNIÓN: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN 2026- 03- 27
HORA: 08:00 A.M.
LUGAR: CALLE 93 NO. 40 61, MEDELLÍN

CONVOCATORIA: Convocatoria realizada por Jhonny Ferney Castañeda Rodríguez representante legal, a solicitud del presidente de la junta directiva de la corporación, la cual se realiza por medio de cartelera publicada en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS) y pagina web de la Corporación, con 15 días calendario de antelación de acuerdo como lo estipulan los estatutos, a los 11 miembros fundadores y 181 miembros adherentes, para proceder con la siguiente asamblea general ordinaria:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea General.
5. Presentación y aprobación Informe de Gestión 2025 (Representante Legal).
6. Logros alcanzados.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2025 (Contador Público).
8. Aprobación de la destinación de los excedentes.
9. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto año 2026.
10. Autorización del representante legal para solicitar readmisión para el régimen especial.
11. Proposiciones y varios.
12. Elaboración, lectura y aprobación del acta.



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se llevó a cabo la verificación de asistencia de los 11 miembros fundadores y 181 miembros adherentes de la CORPORACION DE PAROVECHAMIENTO AMBIENTAL ESP. Se confirmó la presencia de 2 asociados fundadores y 181 asociados adherentes, lo que representa 95,31% del quórum necesario para iniciar las deliberaciones y tomar decisiones según los estatutos; por lo tanto, se puede continuar con la asamblea.

A continuación, se anexa listado de asistencia de los asociados fundadores y adherentes que contienen los nombres, apellidos y números de identificación de los convocados a la asamblea.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se nombra para el cargo de presidente al señor Jhonny Ferney Castañeda Rodríguez con documento de identidad 1.069.746.871 de Fusagasugá, para el cargo de secretaria la señora Martha Ines Salazar Gómez con documento de identidad 43.277.180 de Medellín. Los cuales fueron comisionados por unanimidad por los presentes, para aprobar y firmar la presente acta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se hace lectura y se pone en consideración de los miembros el orden del día, el cual es **APROBADO**, con un total de ciento ochenta y tres (183) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) votos en blanco.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Durante la reunión, el presidente leyó el reglamento interno de la asamblea. Luego, el reglamento propuesto fue presentado a los miembros de la asamblea para su consideración. Después de la discusión de una hora, se **APROBÓ** por unanimidad, con un total de ciento ochenta y tres (183) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) votos en blanco. Este reglamento es parte integral de esta acta y se incorporan a la misma como anexos.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2025 (REPRESENTANTE LEGAL).

El Representante Legal de la Corporación, quien procede a presentar el Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante su intervención, el Representante Legal expone a la Asamblea las principales actividades desarrolladas, proyectos ejecutados, gestión administrativa, resultados obtenidos y cumplimiento del objeto social de la Corporación, así como los avances organizacionales logrados durante la vigencia 2025.

En lo referente a la información económica de la corporación, se informa que esta avanza con total normalidad. Durante el año 2025, la sociedad generó excedentes por valor de \$201.280.588 (cifras expresadas en pesos colombianos).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4, del Decreto 2150 de 2017, se deja expresa constancia de que los aportes realizados a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni de forma directa ni indirecta, durante su existencia ni en los procesos de disolución y liquidación.

Así mismo, en caso de que la corporación entre en proceso de liquidación y exista un remanente, este será transferido a una entidad sin ánimo de lucro, conforme a la normatividad vigente.

Se informa de la pérdida de los libros físicos de Actas de Asamblea General y Libro de Asociados, cuya información no pudo ser recuperada por ningún medio al encontrarse únicamente en formato físico.

La situación fue informada a la Cámara de Comercio de Medellín en el mes de octubre de 2025, ante la cual se solicitó la reposición de los libros por extravío, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, a partir de 2026 se implementarán nuevos libros con numeración consecutiva desde el No. 01. El Libro de Asociados se estructurará con base en los registros activos, vigentes y actualizados del sistema Heliosoft, que contiene la información de los asociados verificados como recicladores de oficio.

Una vez finalizada la presentación del informe, se abre el espacio para comentarios, preguntas y observaciones por parte de los asociados presentes. Luego de atendidas las inquietudes formuladas por los asistentes, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del Informe de Gestión 2025.

Realizada la votación correspondiente, la Asamblea General **APRUEBA**, con un total de ciento ochenta y tres (183) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) votos en blanco, el Informe de Gestión presentado por el Representante Legal. Este informe es parte integral de esta acta y se incorporan a la misma como anexos.

6. LOGROS ALCANZADOS

A continuación, se enumeran los principales logros:

- Se logró la articulación con 181 recicladores de oficio, garantizando su inclusión en el sistema de aprovechamiento.
- Se fortalecieron las capacidades de los recicladores mediante procesos de capacitación en separación en la fuente y manejo de residuos, beneficiando a 181 familias y promoviendo su oficio.

- Se implementaron estrategias de inclusión social que permitieron reconocer el trabajo del reciclador como servicio público, reduciendo la discriminación y mejorando su integración en la comunidad.
- Se desarrollaron campañas de educación ambiental por zonas, impactando a más de 500 personas y fortaleciendo el rol del reciclador como agente ambiental.
- Se promovieron espacios de formación, como capacitaciones en riesgos, y se entregaron bonos de alimentación a algunos recicladores asociados adherentes, contribuyendo así a su bienestar integral.
- Adquisición de dos ecotriciclos y tres maquinas compactadoras de material aprovechable, lo cual permitió mejorar los procesos logísticos dentro de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos.
- Entrega de dotación, elementos de protección personal y kits de bioseguridad a todos los recicladores asociados adherentes, fortaleciendo sus condiciones en cumplimiento del decreto 1381 de 2024.
- Entrega de 33 kits escolares a población recicladora, fortaleciendo las oportunidades educativas de sus hijos y apoyando su proceso académico.
- Pago mensual de Tarifa de aprovechamiento a todos los recicladores asociados adherentes.
- A nivel institucional, la corporación obtuvo el reconocimiento como organización de recicladores de oficio por parte de la Alcaldía del municipio de Itagüí.
- Se implemento un ropero en el Municipio de Itagüí.
- La Corporación aprobó satisfactoriamente el proyecto IAT ***"Fortalecimiento y optimización en la prestación del servicio público de aseo complementario de aprovechamiento de la Corporación de Aprovechamiento Ambiental ESP "Recuperando Nuestra Ciudad"***, presentado al distrito de Medellín, encontrándonos a espera del desembolso de los recursos solicitados para realizar la inversión por un valor de \$ 1.858.558.192
- Se celebraron las fechas navideñas y día del reciclador, haciendo entrega de alimentos a los recicladores asociados en los tres municipios, generando espacios de integración como charlas, una misa y un almuerzo.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025.

Se pusieron en conocimiento los estados financieros del año 2025 al quorum de la asamblea general. Durante la presentación se exponen los principales resultados financieros de la Corporación, así como la situación económica y patrimonial de la entidad al cierre del periodo.

Una vez finalizada la exposición, el presidente de la Asamblea abre el espacio para comentarios, preguntas y observaciones por parte de los asociados presentes. Luego de atendidas las inquietudes y no existiendo objeciones adicionales, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2025.

Finalmente se debe advertir que todos los Estados Financieros y demás documentos que ordena la Ley, se pusieron a disposición de los Señores Asociados de manera oportuna para ejercer el derecho de inspección.

Realizada la votación, la Asamblea General **APRUEBA**, con un total de ciento ochenta y tres (183) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) votos en blanco, los Estados Financieros del año 2025. Estos documentos financieros son parte integral de esta acta y se incorporan a la misma como anexos.

8. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES.

El representante legal presenta la propuesta para destinar los excedentes contables del ejercicio 2025 los cuales fueron de \$201.280.588 (cifras expresadas pesos colombianos). Dando cumplimiento al artículo 46 de Ley 222 de 1995, numeral 3 se propone la ejecución directa de dichos excedentes es decir dentro del año en vigencia 2026 destinados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Programa de bienestar e inclusión social del reciclador de oficio	8.000.000
Celebración navideña	19.280.588
Indumentaria y EPP	150.000.000
Mejoramientos locativos	24.000.000
TOTAL	201.280.588

Realizada la votación, la Asamblea General **APRUEBA**, con un total de ciento ochenta y tres (183) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) votos en blanco, la destinación de los excedentes.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO AÑO 2026.

Se exponen las principales actividades, programas y proyectos que desarrollará la Corporación durante el año 2026, en cumplimiento de su objeto social, así como las metas organizacionales previstas. Igualmente, presenta el presupuesto estimado de los gastos para la vigencia 2026.

Durante la exposición, se detallan los objetivos, programas, actividades proyectadas, así como los ingresos y gastos estimados para la vigencia 2026.

Así mismo se resalta que se estima un valor de \$1.000.000 mensual para los honorarios de la Junta Directiva.

Finalizada la exposición, el presidente de la Asamblea abre el espacio para comentarios, preguntas y observaciones por parte de los asociados presentes. No habiendo objeciones, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el año 2026.

Realizada la votación correspondiente, la Asamblea General **APRUEBA**, con un total de ciento ochenta y tres (183) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) votos en blanco, el Plan de Trabajo y el Presupuesto para la vigencia 2026. Estos documentos son parte integral de esta acta y se incorporan a la misma como anexos.

10. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR READMISIÓN PARA EL RÉGIMEN ESPECIAL.

El Representante Legal informa a la Asamblea General sobre la necesidad de gestionar la readmisión de la entidad al Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario y las disposiciones reglamentarias vigentes expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Explica que, para tal efecto, se requiere la autorización expresa del máximo órgano, a fin de adelantar el trámite correspondiente a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, así como cumplir con la presentación de la documentación exigida.

Sometida a consideración la propuesta, la Asamblea General **APRUEBA**, con un total de ciento ochenta y tres (183) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) votos en blanco, autorizar al Representante Legal Jhonny Ferney Castañeda Rodríguez con documento de identidad 1.069.746.871 de Fusagasugá, para que en nombre de la Corporación solicite la readmisión al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Igualmente, se le faculta para suscribir, presentar y radicar todos los formularios, anexos, certificaciones y demás documentos requeridos, así como para atender requerimientos, suministrar información adicional, corregir o aclarar la solicitud y, en general, realizar todas las actuaciones necesarias hasta la finalización del trámite.

Una vez leída y **APROBADA** la proposición, se deja constancia de su aprobación en los términos anteriormente señalados.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se informa a los asistentes que se procede a desarrollar el punto correspondiente a Propositiones y Varios, e invita a los asociados presentes a presentar las propuestas, comentarios o asuntos adicionales que consideren pertinentes.

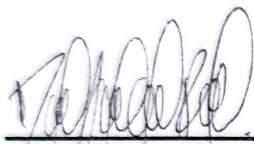
Una vez abierto el espacio para intervenciones, ninguno de los asistentes presenta proposiciones ni temas adicionales para tratar, por lo cual se deja constancia de que no hubo intervenciones en este punto del orden del día.

12. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El presidente de la asamblea en presencia de la secretaria realiza la lectura del acta, se verifican todos los puntos y se aprueban por todos los presentes, en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y la secretaria siendo la dos de la tarde (2:00 p.m.)

SIENDO LA 2:00 PM SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

PARA CONSTANCIA FIRMAN EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026



JHONNY FERNEY CASTAÑEDA RODRÍGUEZ
C.C 1.069.746.871
PRESIDENTE



MARTHA INES SALAZAR GÓMEZ
C.C 43.277.180
SECRETARIA

La anterior acta, es fiel copia tomada de la original que consta en el libro de actas. Aprobada por la secretaria y presidente.



MARTHA INES SALAZAR GÓMEZ
C.C 43.277.180
SECRETARIA